

**Expediente nº: 2018/0011**

**Resolución de Presidencia de número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Contrato de Suministro por Procedimiento Abierto Simplificado

**Asunto:** Contratación Suministro de contenedores para la recogida selectiva de envases ligeros, para municipios de la Mancomunidad de Servicios Comsermancha

**Documento firmado por:** El Presidente, el Secretario

## RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Expediente	Resolución	Fecha
2018/0011	Memoria justificativa del contrato	Agosto 2018

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Administrativo	
Subtipo del contrato: Suministro	
Objeto del contrato: Suministro de contenedores para la recogida selectiva de envases ligeros, para municipios de la Mancomunidad de Servicios Comsermancha	
Procedimiento de contratación: Abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 44613800-8 Contenedores de residuos	
Valor estimado del contrato: 85.500,00 €(IVA excluido)	
Presupuesto base de licitación IVA excluido:85.500,00 €	IVA%:17.955,00 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 103.455,00 €	
Duración de la ejecución: 8 semanas	Duración máxima:8 semanas

Lotes: NO

- El contrato de suministro no se divide en lotes por existir motivos válidos para ello como son:

a) El suministro de los contenedores de recogida selectiva y sus características técnicas que constituyen el objeto del contrato no pueden ser realizadas de forma independiente, fragmentada o fraccionada.

b) La necesidad de unificar y coordinar la ejecución del objeto del contrato de suministro de contenedores se vería imposibilitada y dificultaría la correcta ejecución del mismo por su división en lotes y ejecución por una pluralidad de contratistas.

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º
Propuesta de contratación del suministro de contenedores para la recogida selectiva de envases ligeros, para municipios de la Mancomunidad de Servicios Comsermancha	Septiembre 2018
Informe de Intervención	20/09/2018
Informe de Secretaria	21/09/2018
Resolución de inicio	21/09/2018
Pliego prescripciones técnicas	Septiembre 2018
Pliego de cláusulas administrativas	Septiembre 2018
Informe de fiscalización previa	24/09/2018

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, para el suministro de contenedores para la recogida selectiva de envases ligeros, para municipios de la Mancomunidad de Servicios Comsermancha, convocando su licitación

**SEGUNDO.** Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2018	1621-633.02 "Inv. Reposición en Maquinaria, contenedores instalaciones técnicas"	85.500,00 € más IVA

**TERCERO.** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

**CUARTO.** Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**QUINTO.** Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

**SEXTO.** Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

— Agustín Olivares Muñoz, concejal miembro del Pleno de la Mancomunidad, que actuará como Presidente de la Mesa (TITULAR).

— Carlos Alberto Ortiz Sánchez-Tinajero, concejal miembro del Pleno de la Mancomunidad, que actuará como Presidente de la Mesa (SUPLENTE).

— Antonio Martínez Torres, (Secretario/Interventor Acctal. de la Corporación) como Vocal 1º (TITULAR).

— Mª Carmen Román García-Baquero, Tesorera de la Mancomunidad, Vocal 1º (SUPLENTE)

— Florencio Conejero Herradura, Interventor Ayto. de Argamasilla de Alba, como Vocal 2º (TITULAR).

— Isabel Leal Lizcano, Secretaria de Alcaldía del Ayto. de Campo de Criptana, Vocal 2º (SUPLENTE)

— Isidoro Torres Márquez, Jefe de Servicios Administrativos de la Mancomunidad, que actuará como Secretario de la Mesa.

— Mª José Solé Bernardino, Funcionaria de la Mancomunidad, que actuará como Secretario de la Mesa (SUPLENTE).

Alcázar de San Juan, 31 de agosto de 2018

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**